

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 14/9

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE PERSONAL

RESOLUCIÓN V.R. N° 98 335-1,

VISTOS:

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI-A.1086/98 en relación con término de contrato del Sr. **ALDO QUIERO GELMI**, a contar del 30 de Abril de 1998 por término del Proyecto FONDEF 2-71; lo establecido en el Título V, artículo 159 N° 5 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

- 1° Pónese término, a contar desde el 30 de Abril de 1998, al Contrato de Trabajo del Sr. **ALDO QUIERO GELMI**, Profesional Superior D.N. (Proyecto FONDEF 2-71), de la Dirección de Investigación, por conclusión del trabajo que dió origen al contrato, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 5 del Código del Trabajo..
- 2° El Director de Investigación comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 7 de 1998.-

hr *Ernesto S. A.*

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/eos

98-008